



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1249-2018-UNAP  
Iquitos, 18 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 274-FADCIP-UNAP-2018, presentado el 10 de agosto de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 095-2018-FADCIP-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 095-2018-FADCIP-UNAP, del 12 de julio de 2018, en la que resuelve encargar, con eficacia anticipada los cargos directivos a profesionales quienes realizarán la labor académico-administrativa correspondiente a la mencionada facultad, a partir del 27 de enero hasta el 31 de diciembre del presente año 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 095-2018-FADCIP-UNAP**, del 12 de julio de 2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar**, con eficacia anticipada los cargos directivos a profesionales quienes realizarán la labor académico-administrativa correspondiente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 27 de enero hasta el 31 de diciembre del presente año 2018 de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se detalla:

| Nombres y apellidos             | Cargos directivos - FADCIP                             |
|---------------------------------|--|
| Pedro Vinculación Sánchez Rubio | Director de la Escuela de Formación Profesional-FADCIP |
| Victor Raúl Vargas Fernández    | Secretario Académico- FADCIP                           |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con la bonificación correspondiente al cargo de **director de Escuela de Formación Profesional**, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL